Acta No. 17-2022

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (17-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del viernes 03 de junio del año dos mil veintidós, reunidos presencialmente en el salón de Junta Directiva de Sociedad Dental de Guatemala, con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Aprobación del inicio del ciclo académico 2022, miércoles 08 de junio de 2022.
2°. Revisión y aprobación de las Programaciones Docentes, ciclo académico 2022.
3°. Aprobación del cambio de uso de plataformas a Moodle, utilizando los correos institucionales.
4°. Constancias.

PRIMERO: Aprobación del inicio del ciclo académico 2022, miércoles 08 de junio de 2022.
Se conoció carta de fecha 02 de junio de 2022, REF. ORC V03 – 2022, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Secretaria del Órgano Regulador del Currículo, que literalmente dice: ..."El Órgano Regulador del Currículo para atender a lo solicitado por la Junta Directiva, en el PUNTO CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 11-2022, en su oficio REF. F.O.J.D. 185-2022, de fecha 07 de abril de 2022, y dentro del marco de legalidad y de normativa, emitió dictamen, el 31 de mayo de 2022, de las programaciones docentes ciclo académico 2022, según consta en el oficio Ref. ORC V02-2022. Sin embargo derivado de la situación actual de desarrollo de las actividades académicas en la Facultad y en la USAC, hemos decidido dejar sin efecto la recomendación de dar inicio al ciclo académico 2022 en la primera quincena del mes de junio de 2022 para finalizar el 28 de abril de 2023, hecha a la Junta Directiva dentro del inciso 1 del oficio Ref. ORC V02-2022. De esa forma, se deja en consideración plena de la Junta Directiva de la Facultad, como máxima autoridad, la decisión de cuándo y cómo dar inicio y finalización del ciclo académico 2022. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Continuar con este punto en la próxima sesión ordinaria de este Órgano de Dirección.

El señor Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, solicita que quede en Acta:
Como Decano y Presidente de la Junta Directiva en esta sesión extraordinaria, he llevado la propuesta a los miembros de Junta Directiva de la FOUSAC, las fechas de inicio del ciclo académico 2022. Mi propuesta inicial ha sido de dar inicio de las actividades el miércoles 8 de junio del 2022 y terminando la última semana del mes de abril del 2023. Sin embargo, después de deliberar aspectos relacionados a control académico he reconsiderado iniciar ya no el 8 de junio sino que le lunes 13 de junio. Convencido que la razón de ser de nuestra Facultad son los estudiantes y por los atrasos acaecidos en la recta final del año 2022 (el cual ya concluyó afortunadamente), ES URGENTE definir una fecha de inicio del año académico 2022, independientemente de la postura de los estudiantes (ya en huelga) y de los docentes (y administrativos que entrarían en huelga mañana) y he explicado ampliamente en la reunión que la Junta Directiva no debe cargar con la responsabilidad de ningún atraso en el inicio de actividades académicas. Ya si ellos (estudiantes, docentes y administrativos) deciden parar actividades, será su propia responsabilidad y no la de este órgano de dirección, quien debe definir la fecha de inicio del año académico 2022. Además, una vez aprobada mi propuesta se deberá notificar dicho acuerdo a quienes corresponde. Finalmente, he pedido al Secretario Académico que dicha propuesta debe quedar en el acta correspondiente de manera literal. He indicado que, si algún miembro de Junta Directiva tiene alguna oposición deje por escrito su

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

voto razonado en contra de mi propuesta por el tema de leyes, reglamentos y normas universitarias de la USAC. Quiero hacer énfasis que es una cuestión deontológica de la Junta Directiva más que política. Les he comentado en esta reunión varias veces las responsabilidades administrativas de primer orden y leyes que cumplir.
El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I y el Bachiller Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal V; deciden razonar su decisión por lo que no están de acuerdo en aprobar las fechas de inicio y finalización del ciclo 2022.
RAZÓN: "La decisión del Vocal I, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, deseo solicitar incluya en el acta No. 17-2022 de esta JD, mi parecer y el de los profesores del sector docente, a quienes represento, respecto al inicio del ciclo académico 2022, el cual no estamos de acuerdo con que inicie en la fecha propuesta por la administración, esperando que los estudiantes de esta Facultad desistan de la suspensión de actividades, para posteriormente, entrar a aprobar el inicio de labores del período antes. Por lo que solicita se incluya como voto razonado, en la misma acta.
El Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal II; está de acuerdo con que el ciclo inicie el lunes 13 de junio de 2022 y cumpliendo a partir de allí con las 34 semanas de duración del ciclo.

SEGUNDO: Revisión y aprobación de las Programaciones Docentes, ciclo académico 2022.
Se conoció carta de fecha 31 de mayo de 2022, REF. ORC V01 – 2022, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Secretaria del Órgano Regulador del Currículo, que literalmente dice: ..."El Órgano Regulador del Currículo para atender a lo solicitado por la Junta Directiva, en el PUNTO CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 11-2022, en su oficio REF. F.O.J.D. 185-2022, de fecha 07 de abril de 2022, relativo a emitir dictamen de las programaciones docentes ciclo académico 2022 realizó varias sesiones de trabajo, tipo taller, dando inicio con la revisión de las programaciones docentes recibidas de cuarto grado. A partir de ese primer ejercicio, el Órgano Regulador del Currículo solicitó a todos los coordinadores de los cursos una nueva programación modificada incluyendo el tiempo necesario y estimado para el aprendizaje del alumno de los contenidos teóricos, técnicos y clínicos. El Órgano Regulador recibió las programaciones docentes de la mayoría de los cursos a excepción de Operatoria Dental, Operatoria Dental II, Cirugía y Farmacología I, Cirugía y Farmacología II, Cirugía y Farmacología III y Restaurativa. Seguidamente, se procedió a analizar todas las programaciones docentes ciclo académico 2022 del primero al sexto año de la Carrera. Para este análisis se asumió que el ciclo académico 2022 tendría una duración de 34 semanas, de 8 horas diarias y 40 horas a la semana con un total de horas anual de 1360 horas. Luego de amplia discusión el Órgano Regulador del Currículo acordó: 1. Recomendar a la Junta Directiva de la Facultad que el ciclo académico 2022 tenga una duración de 34 semanas, dando inicio en la primera quincena del mes de junio de 2022 para finalizar el 28 abril de 2023. 2. Emitir dictamen favorable a las programaciones docentes con modificaciones ciclo académico 2022 de los cursos que integran el primer año del plan de estudios de la Carrera. Modificar para incorporar los tiempos de las actividades de aprendizaje del alumno de los contenidos teóricos y técnicos priorizando los contenidos de enseñanza aprendizaje. Fecha límite de recepción de las programaciones docentes modificadas el 30 de junio de 2022. 3. Emitir dictamen favorable a las programaciones docentes con modificaciones ciclo académico 2022 de los cursos que integran el segundo año del plan de estudios de la Carrera. Modificar para incorporar los tiempos de las actividades de aprendizaje del alumno de los contenidos teóricos y técnicos priorizando los contenidos de enseñanza aprendizaje. Fecha límite de recepción de las programaciones docentes modificadas el 30 de junio de 2022. 4. Emitir dictamen favorable a las programaciones docentes con modificaciones ciclo académico 2022 de los cursos que integran el tercer año

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

del plan de estudios de la Carrera. Modificar para incorporar los tiempos de las actividades de aprendizaje del alumno de los contenidos teóricos, técnicos y clínicos priorizando los contenidos de enseñanza aprendizaje. Fecha límite de recepción de las programaciones docentes modificadas el 30 de junio de 2022. 5. Emitir dictamen favorable a las programaciones docentes con modificaciones ciclo académico 2022 de los cursos que integran el cuarto año del plan de estudios de la Carrera. Modificar para incorporar los tiempos de las actividades de aprendizaje del alumno de los contenidos teóricos, técnicos y clínicos priorizando los contenidos de enseñanza aprendizaje. Fecha límite de recepción de las programaciones docentes modificadas el 30 de junio de 2022. 6. Emitir dictamen favorable a las programaciones docentes con modificaciones ciclo académico 2022 de los cursos que integran el quinto año del plan de estudios de la Carrera. Modificar para incorporar los tiempos de las actividades de aprendizaje del alumno de los contenidos teóricos, técnicos y clínicos priorizando los contenidos de enseñanza aprendizaje. Fecha límite de recepción de las programaciones docentes modificadas el 30 de junio de 2022. 7. Emitir dictamen favorable a las programaciones docentes con modificaciones ciclo académico 2022 de los cursos que integran el sexto año del plan de estudios de la Carrera. Modificar para incorporar los tiempos de las actividades de aprendizaje del alumno de los contenidos teóricos, técnicos y clínicos priorizando los contenidos de enseñanza aprendizaje. Fecha límite de recepción de las programaciones docentes modificadas el 30 de junio de 2022. 8. Recomendar a la Junta Directiva de la Facultad enviar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico las programaciones docentes ciclo académico 2022 aprobadas para que planifique las actividades presenciales y virtuales de enseñanza de los contenidos teóricos, de la práctica técnica y práctica clínica con base a esas programaciones docentes aprobadas. 9. Recomendar a la Junta Directiva de la Facultad aprobar que la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico planifique horarios fijos bimensuales de las actividades presenciales y virtuales de enseñanza de los contenidos teóricos, de la práctica técnica y práctica clínica. 10. Recomendar a la Junta Directiva que solicite a los coordinadores de los cursos del plan de estudios de la Carrera que están vinculados con requisitos clínicos que presenten, a más tardar el 30 de junio de 2022, propuestas para ponerse al día en la enseñanza de la práctica clínica para las cohortes 2020 y 2021. 11. Recomendar a la Junta Directiva de la Facultad que a la brevedad posible retome la reestructuración curricular aprobada en el 2010 con la definición y planificación institucional de las actividades a corto, mediano y largo plazo tendientes al logro de dicha reestructuración. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar las Programaciones Docentes 2022, con flexibilidad de ser modificadas.

TERCERO: Aprobación del cambio de uso de plataformas a Moodle, utilizando los correos institucionales.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar el cambio de uso de plataformas a Moodle, utilizando los correos institucionales.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

CUARTO: Constancias:

4.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III; presentó inconvenientes de conectividad para participar en la sesión, por lo que presenta las dispensas del caso.

4.2 Se deja constancia en Acta que ni el Señor Decano, Kenneth Roderico Pineda Palacios ni el Secretario Académico, Dr. Roberto José Sosa Palencia, utilizaron en ningún momento palabras como "no darse el pago de Salarios "durante la Sesión Ordinaria de Junta Directiva 17-2022, en el punto correspondiente al inicio del ciclo académico 2022. Siendo falso el comentario que hizo mención el Vocal I Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, al claustro Docente, en el que señala que el Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios y el Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, mencionaron el "no dar pago de salarios" lo cual fue aclarado por el Vocal II, Dr. Sergio Armando García Piloña, quien expresó que en ningún momento en la sesión de Junta Directiva, se mencionó nada respecto a ese tema.

4.3 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas en punto (11:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020